

**APRUEBA TÉRMINO ANTICIPADO DE
CONTRATO DE COMÚN ACUERDO, SUSCRITO
ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE
INDEPENDENCIA Y SOCIEDAD TRANSPORTES
CTS LIMITADA, SEGÚN SE INDICA.**

INDEPENDENCIA, 11 ENE 2019

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 121 /2019

LA ALCALDIA DECRETO HOY:


VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Memorandum N° 08 de Director de Asesoría Jurídica de 09 de enero de 2019, recepcionada por Secretaría Municipal, el 09 de enero de 2019; Decreto Alcaldicio Exento N° 872 de 14 de febrero de 2018, que autorizó dar término anticipado al contrato de "Servicio de Mantenimiento, Conservación, Reparación y, Construcción de Áreas Verdes de la comuna de Independencia", suscrito entre la Municipalidad de Independencia y Sociedad Transportes CTS Limitada, el 23 de abril de 2015 y, aprobado por el Decreto Alcaldicio Exento N° 2710 de 10 de junio de 2015; Original, Escritura Pública de Terminación Anticipada de Contrato de Común Acuerdo, suscrita entre las partes, el 07 de noviembre de 2018, ante el Notario Público Titular de la 12° Notaría de Santiago, don Patricio Cathalifaud Moroso, bajo el Repertorio N° 5071-2018; y, en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

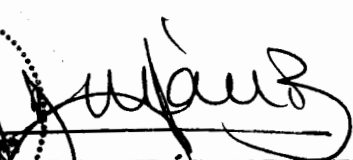

1.- APRUÉBASE, el Término Anticipado de Contrato de Común Acuerdo, suscrito entre la Municipalidad de Independencia y Sociedad Transportes CTS Limitada, por escritura pública de 07 de noviembre de 2018, ante el Notario Público Titular de la 12° Notaría de Santiago, don Patricio Cathalifaud Moroso, bajo el Repertorio N° 5071-2018

2.- SON PARTE INTEGRANTE del presente decreto todas las estipulaciones contempladas en el término anticipado de contrato de común acuerdo, que se aprueba por este documento y, que es de fecha 07 de noviembre de 2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones que correspondan e interesado y, hecho, **ARCHÍVESE.**



MARIA NÚÑEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL



ALCAIDE ZULO DURÁN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MNS/asl

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal - Administración Municipal - Dirección de Control - SECPLA - DIMAP - Dirección Asesoría Jurídica - Oficina de Partes

090119